

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 206 /

LAS CABRAS,

16 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 07/2014 presentada por doña Margarita Audencia Galvez Olave, [REDACTED], en el sentido que se le autorice Patente Comercial de "Kiosco", con domicilio comercial en Santa Ines S/n, Las Cabras.

Memorandum N° 23/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por doña Margarita Audencia Galvez Olave

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "Kiosco", presentada por doña Margarita Audencia Galvez Olave, [REDACTED], con domicilio en Santa Ines S/n, comuna de las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
ALCALDE SUBROGANTE